



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

COMUNICADO N° 012-2018-PRODUCE/DGSFS-PA

CANALES DE DENUNCIA SOBRE PESCA Y ACUICULTURA ABIERTAS AL PÚBLICO

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA, pone a libre disposición sus canales de denuncias con la finalidad de lograr una participación activa en la población referente a la protección de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, cumpliendo con ello su función de atender, derivar las consultas y denuncias presentadas en el ámbito de las actividades pesqueras, acuícolas, y otros relacionados en el marco de sus competencias dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 (atención de denuncias) de la Directiva de Órgano N° 002-2017-PRODUCE/DGSFS-PA: “Lineamientos y marco general para la atención de denuncias por incumplimiento de la normativa pesquera o acuícola presentadas ante el Ministerio de la Producción”, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2017-PRODUCE/DGSFS-PA.

Las denuncias podrán realizarse a través de los siguientes canales:



Correo electrónico

: pescalegal@produce.gob.pe



Whatsapp

: [955121683](https://wa.me/955121683)



Aplicativo móvil

: [SOS Pesca](#)

Gracias a la utilización de estos canales, los ciudadanos se convertirán en generadores de cambio, registrando sus denuncias geolocalizadas e identificadas, de las faltas o incumplimientos de la normativa pesquera y acuícola, tales como: vedas, tallas mínimas, embarcaciones ilegales; entre otros, permitiendo adjuntar fotografías y videos evidenciando los actos que contravienen la normatividad vigente.

Para hacer uso del aplicativo SOS PESCA, se debe descargar e instalar el mencionado aplicativo desde el Google Play (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.osp.projects.pescaresponsable>) en un dispositivo celular con sistema Android, una vez descargado e instalado, cualquier ciudadano puede realizar denuncias, identificándose o de manera anónima, pudiendo adjuntar fotografías y videos que sustenten los hechos; estas denuncias serán recepcionadas por profesionales debidamente calificados para su atención correspondiente.



Lima, 06 de agosto de 2018

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA